

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3117 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento 511/14-M, por Auto de 13 de enero de 2015 se ha declarado en concurso voluntario a la entidad Grupo Empresarial Saldoiro, S.L., con CIF B-70279039, y domicilio social en Polígono Industrial de Bertoa, rúa Cobre, parcela H-17, nave 2, Carballo (A Coruña), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2.º Que la deudora declarada en concurso conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del Administrador concursal mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores de las concursadas deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de los créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrado Administrador concursal el titulado mercantil don Rodrigo Cabedo Gregori, con despacho profesional en calle Bolivia, n.º 3, 1.º C, A Coruña, y correo electrónico: rodrigo.cabedo@cabedo.com

A Coruña, 15 de enero de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150002321-1